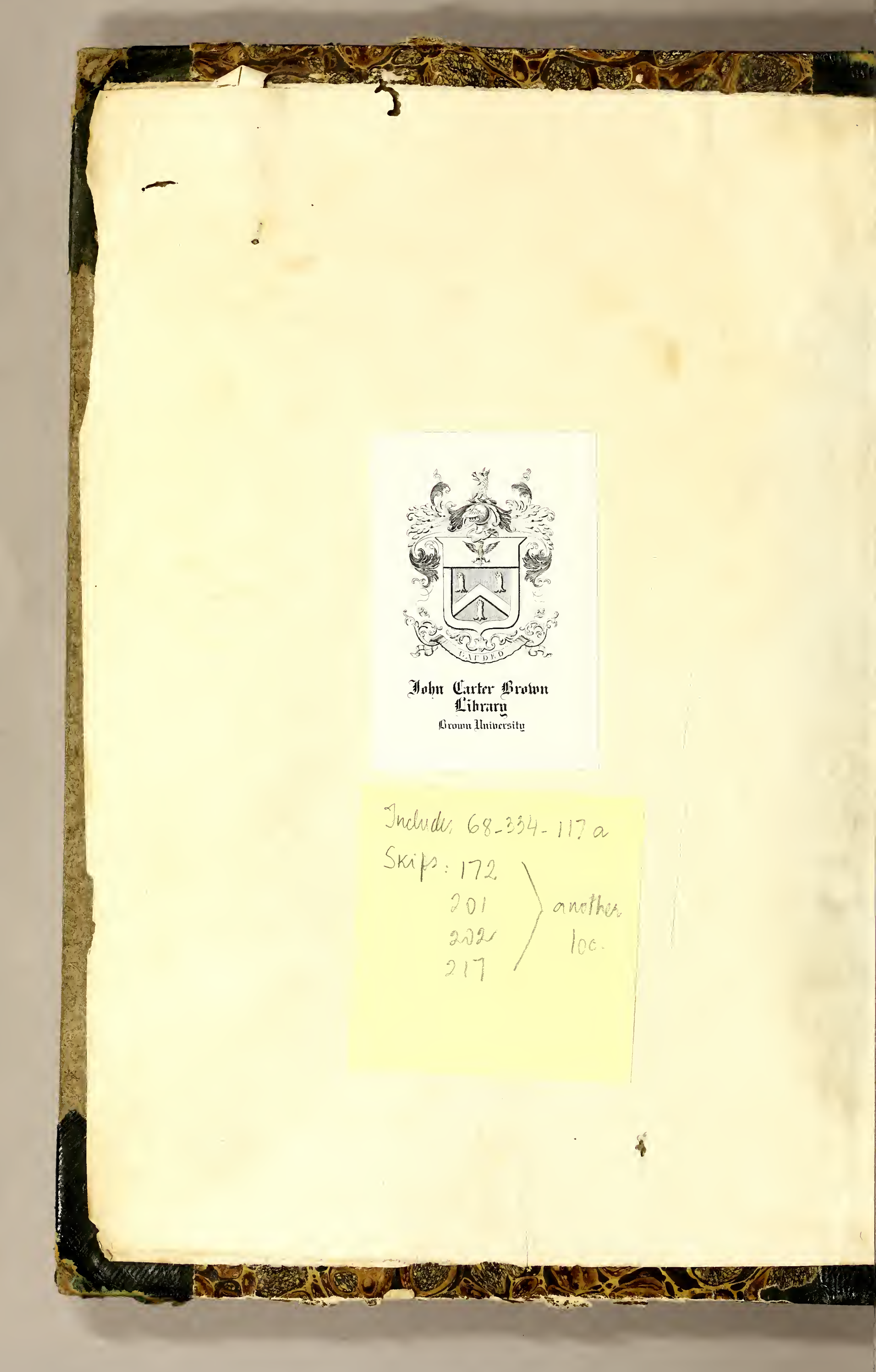
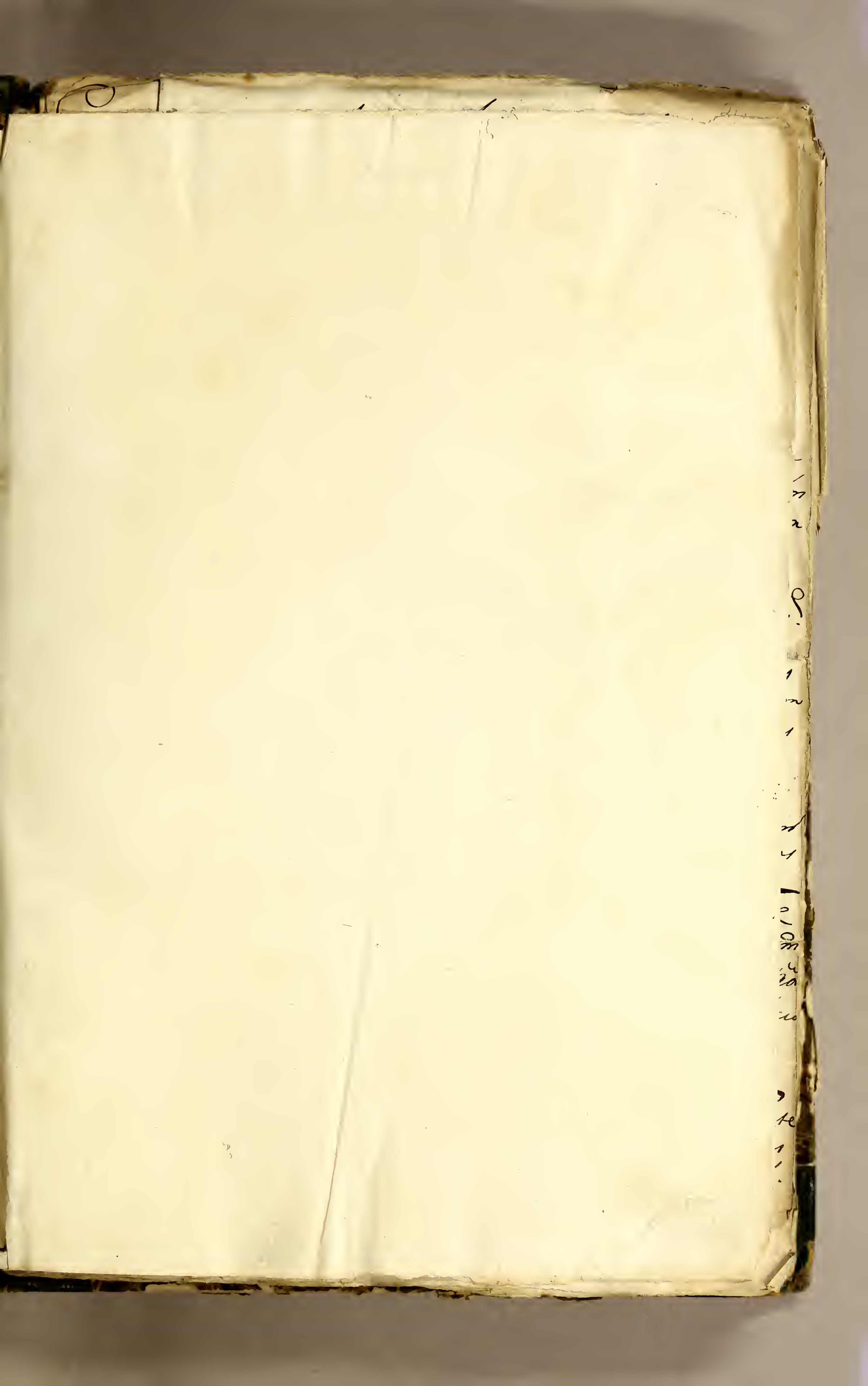
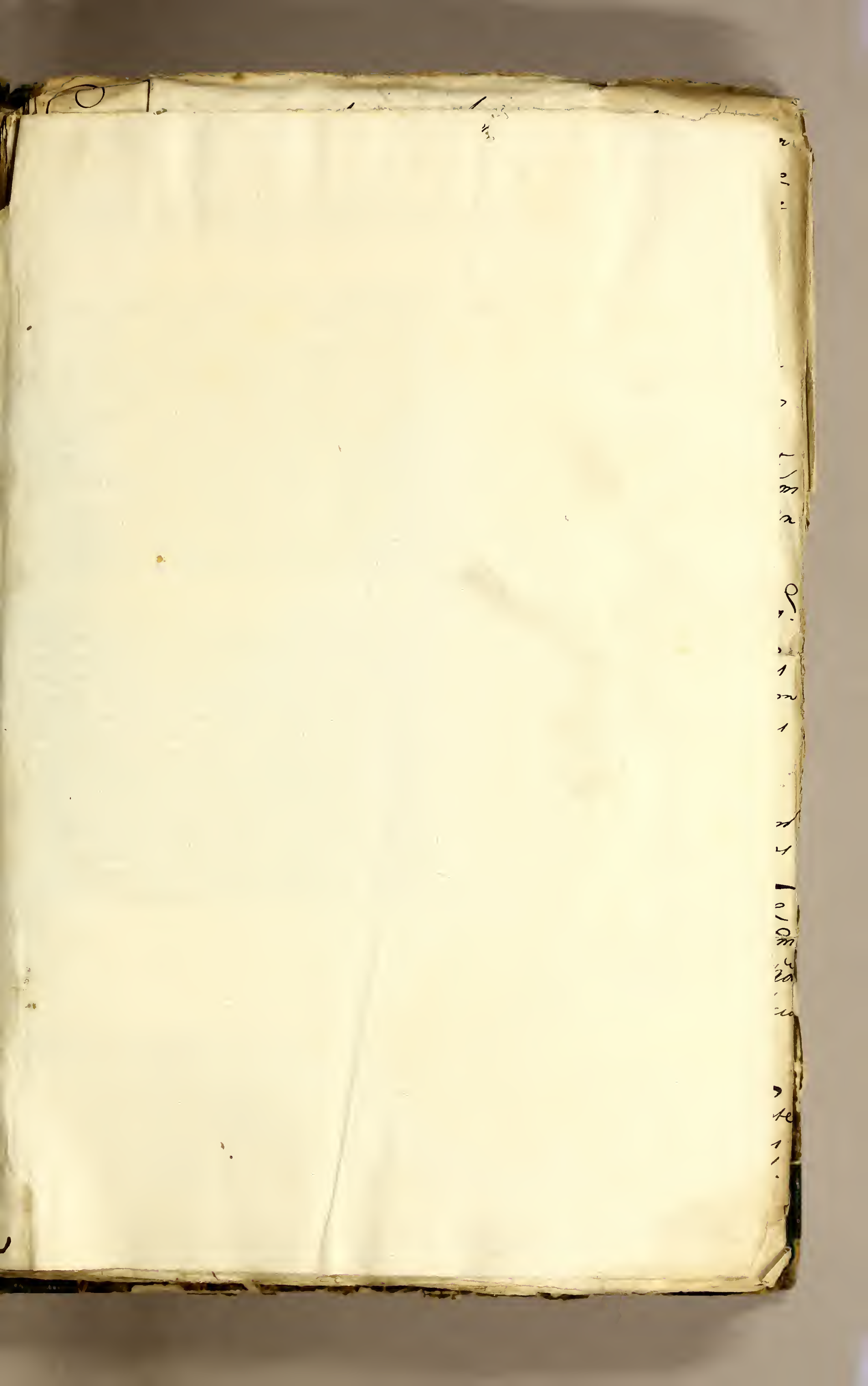
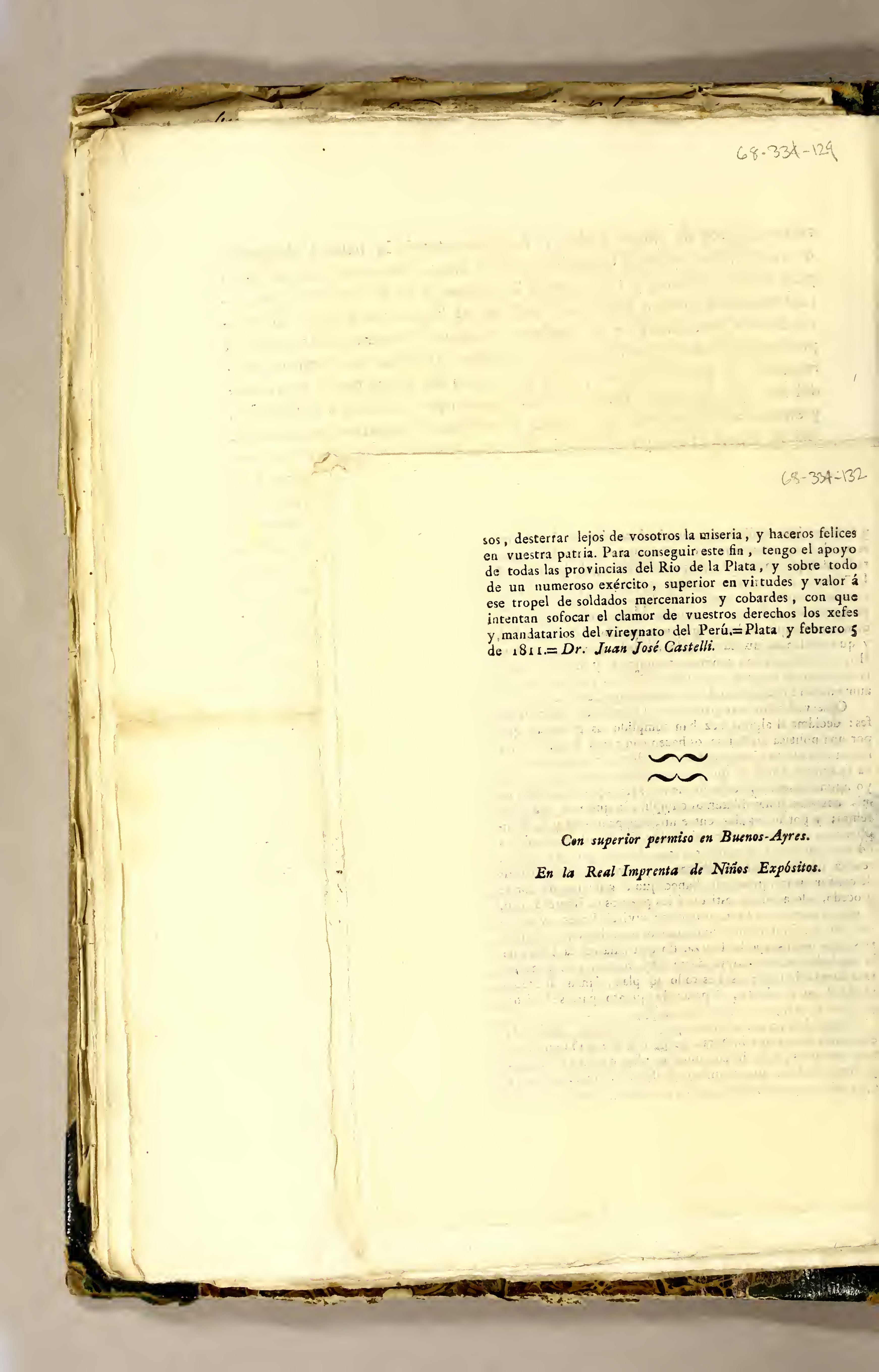



LAUDEO
John Carter Brown
Library
Brown University
Includes 68-334-117a
Skips: 172
201
222
217
another
loc.







sos, desterrar lejos de vosotros la miseria, y haceros felices en vuestra patria. Para conseguir este fin, tengo el apoyo de todas las provincias del Rio de la Plata, y sobre todo de un numeroso exército, superior en virtudes y valor á ese tropel de soldados mercenarios y cobardes, con que intentan sofocar el clamor de vuestros derechos los xefes y mandatarios del vireynato del Perú.= Plata y febrero 5 de 1811.= *Dr. Juan José Castelli.*

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

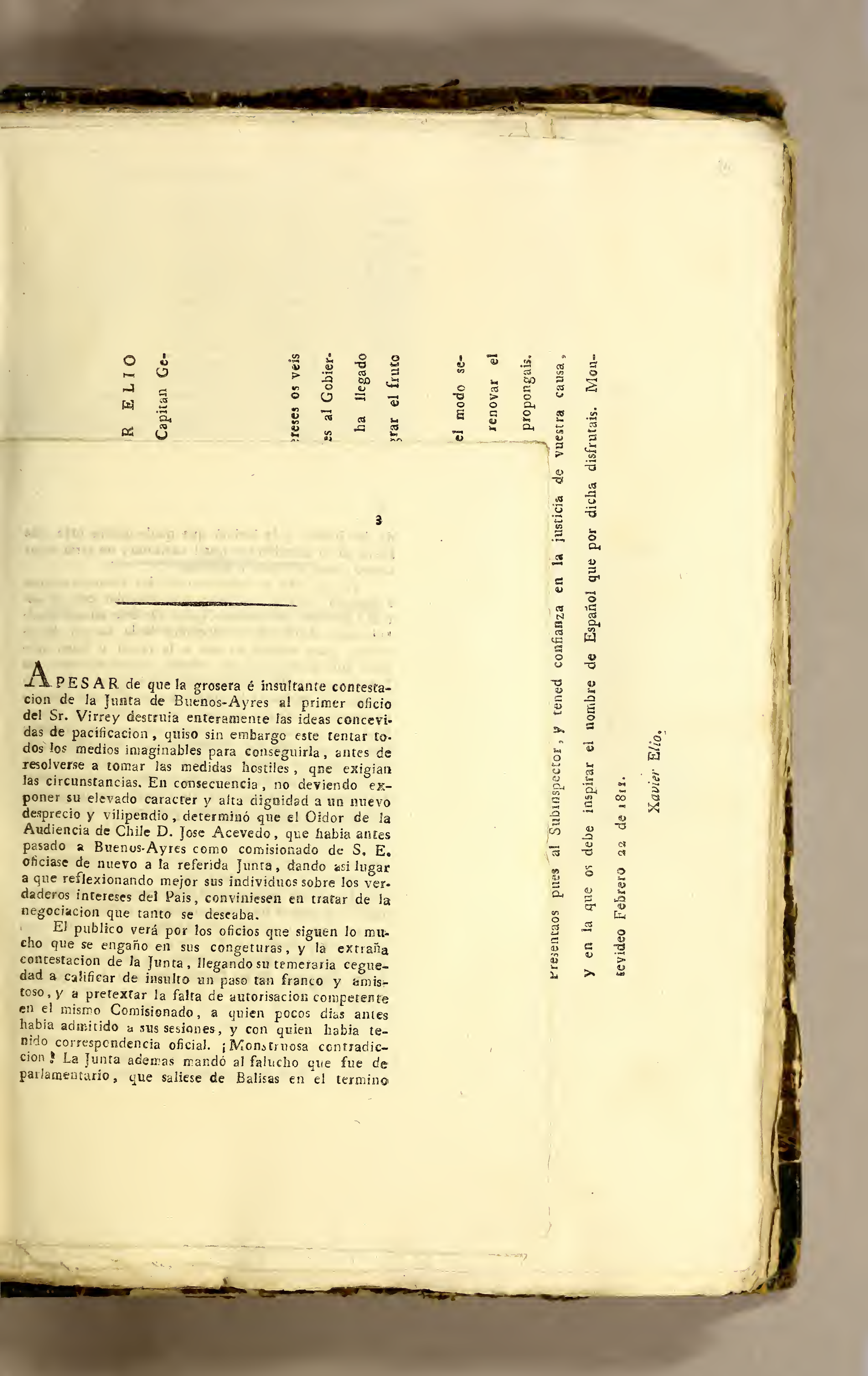
RESULTADO DEL SEGUNDO
PARLAMENTO ENVIADO
POR EL
EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY
DE LAS
PROVINCIAS
DEL
RIO DE LA PLATA
A LA
JUNTA DE BUENOS-AYRES



En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.
año de 1811.

Presentaos pues al Subinspector, y tened confianza en la justicia de vuestra causa, y en la que os debe inspirar el nombre de Español que por dicha disfrutais. Montevideo Febrero 22 de 1811.

Xavier Elio.

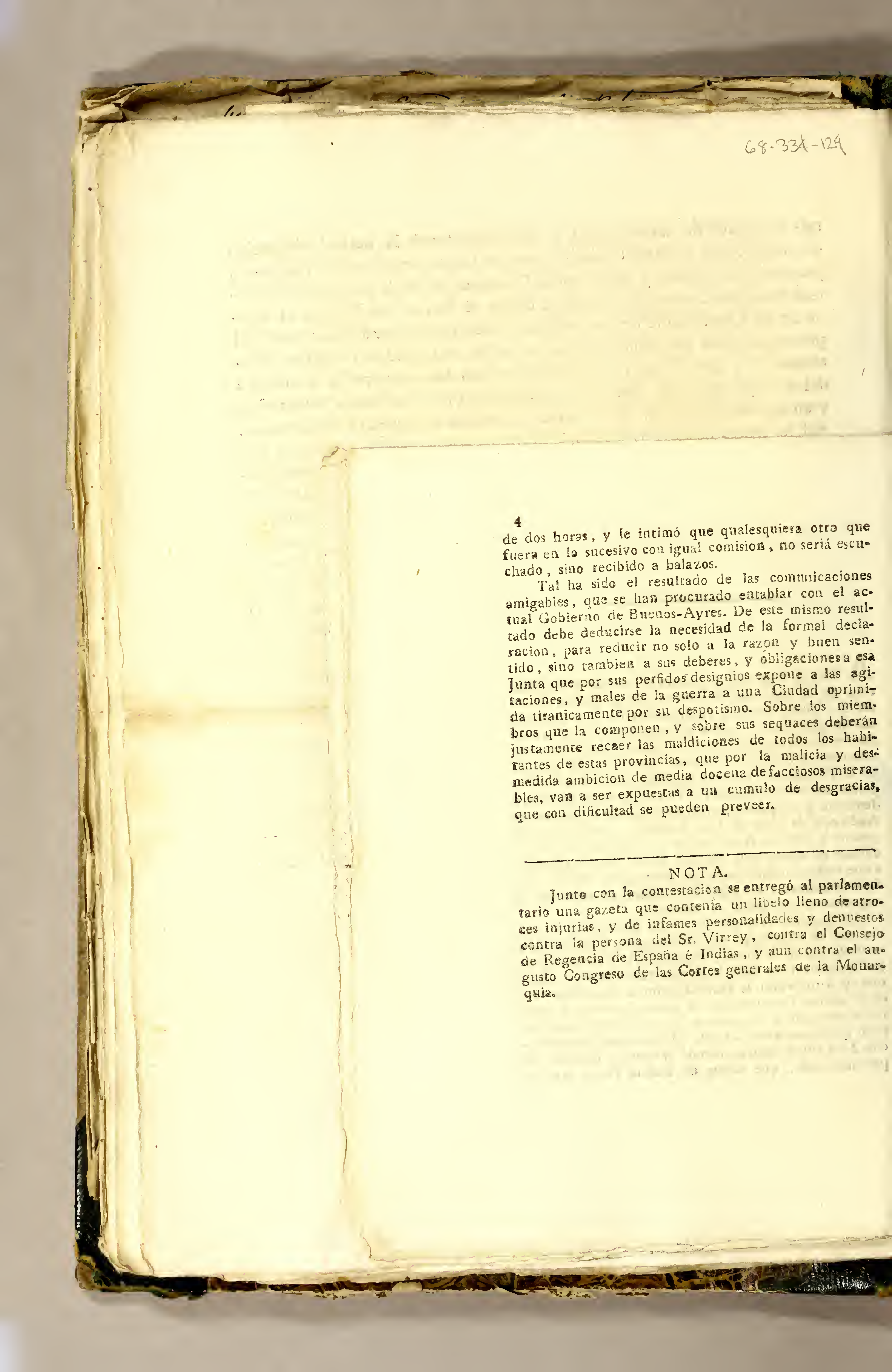


APESAR de que la grosera é insultante contestacion de la Junta de Buenos-Ayres al primer oficio del Sr. Virrey destruia enteramente las ideas concevidas de pacificacion, quiso sin embargo este tentar todos los medios imaginables para conseguirla, antes de resolverse a tomar las medidas hostiles, qne exigian las circunstancias. En consecuencia, no deviendo exponer su elevado caracter y alta dignidad a un nuevo desprecio y vilipendio, determinó que el Oidor de la Audiencia de Chile D. Jose Acevedo, que habia antes pasado a Buenos-Ayres como comisionado de S. E. oficiase de nuevo a la referida Junta, dando asi lugar a que reflexionando mejor sus individuos sobre los verdaderos intereses del Pais, conviniesen en tratar de la negociacion que tanto se deseaba.

El publico verá por los oficios que siguen lo mucho que se engaño en sus congeturas, y la extraña contestacion de la Junta, llegando su temeraria ceguedad a calificar de insulto un paso tan franco y amistoso, y a pretextar la falta de autorisacion competente en el mismo Comisionado, a quien pocos dias antes habia admitido a sus sesiones, y con quien habia tenido correspondencia oficial. ¡Monstruosa contradiccion! La Junta ademas mandó al falucho que fue de parlamentario, que saliese de Balisas en el termino

Presentaos pues al Subinspector, y tened confianza en la justicia de vuestra causa, y en la que os debe inspirar el nombre de Español que por dicha disfrutais. Montevideo Febrero 22 de 1811.

Xavier Elio.

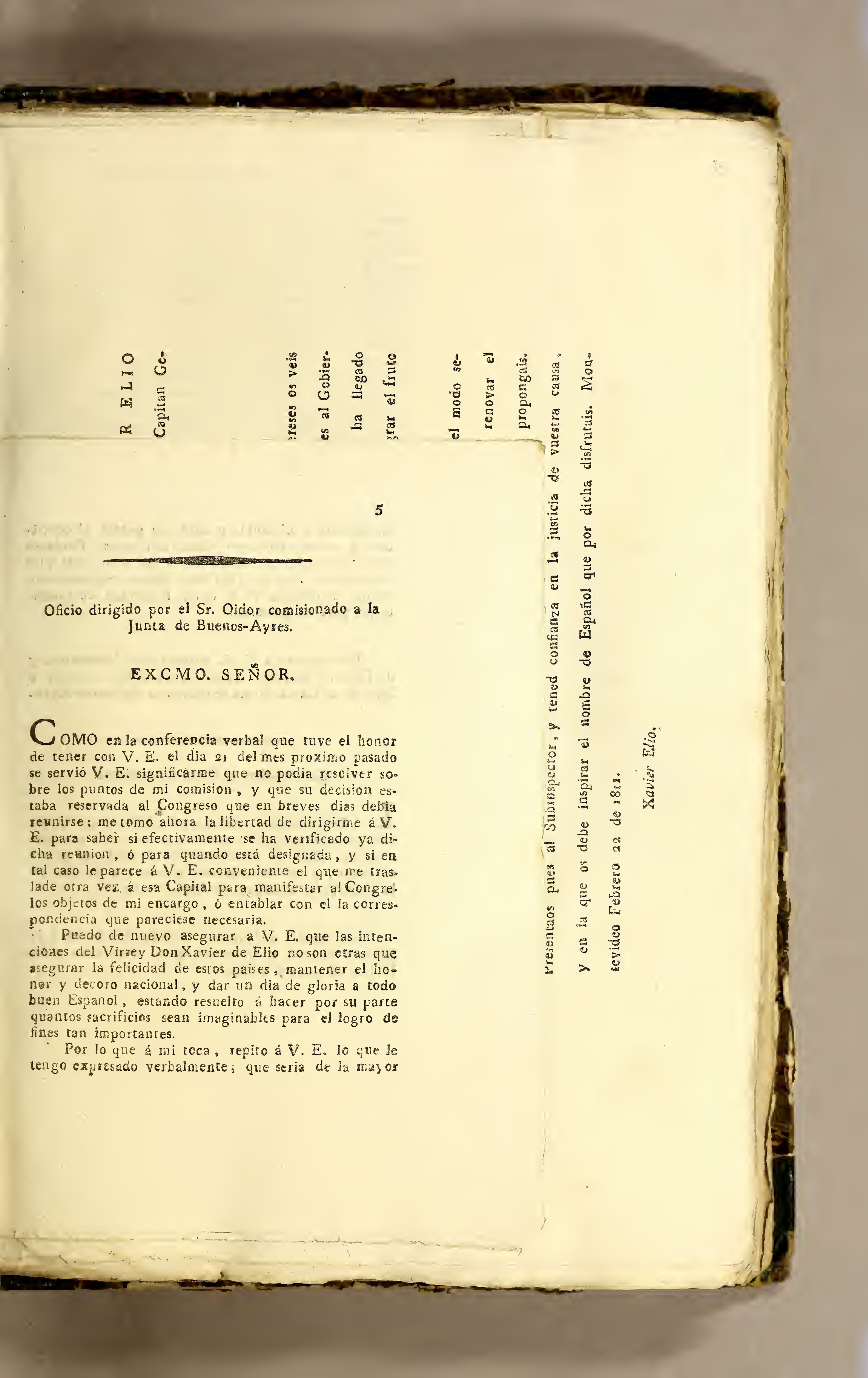


de dos horas, y le intimó que qualesquiera otro que fuera en lo sucesivo con igual comision, no seriá escuchado, sino recibido a balazos.

Tal ha sido el resultado de las comunicaciones amigables, que se han procurado entablar con el actual Gobierno de Buenos-Ayres. De este mismo resultado debe deducirse la necesidad de la formal declaracion, para reducir no solo a la razon y buen sentido, sino tambien a sus deberes, y obligaciones a esa Junta que por sus perfidos designios expone a las agitaciones, y males de la guerra a una Ciudad oprimida tiranicamente por su despotismo. Sobre los miembros que la componen, y sobre sus sequaces deberán justamente recaer las maldiciones de todos los habitantes de estas provincias, que por la malicia y desmedida ambicion de media docena de facciosos miserables, van a ser expuestas a un cumulo de desgracias, que con dificultad se pueden preveer.

NOTA.

Junto con la contestacion se entregó al parlamentario una gazeta que contenia un libelo lleno de atroces injurias, y de infames personalidades y denuestos contra la persona del Sr. Virrey, contra el Consejo de Regencia de España é Indias, y aun contra el augusto Congreso de las Cortes generales de la Monarquia.



Oficio dirigido por el Sr. Oidor comisionado a la Junta de Buenos-Ayres.

EXCMO. SEÑOR.

COMO en la conferencia verbal que tuve el honor de tener con V. E. el dia 21 del mes proximo pasado se servió V. E. significarme que no podia resolver sobre los puntos de mi comision, y que su decision estaba reservada al Congreso que en breves dias debia reunirse; me tomo ahora la libertad de dirigirme á V. E. para saber si efectivamente se ha verificado ya dicha reunion, ó para quando está designada, y si en tal caso le parece á V. E. conveniente el que me traslade otra vez á esa Capital para manifestar al Congreso los objetos de mi encargo, ó entablar con el la correspondencia que pareciese necesaria.

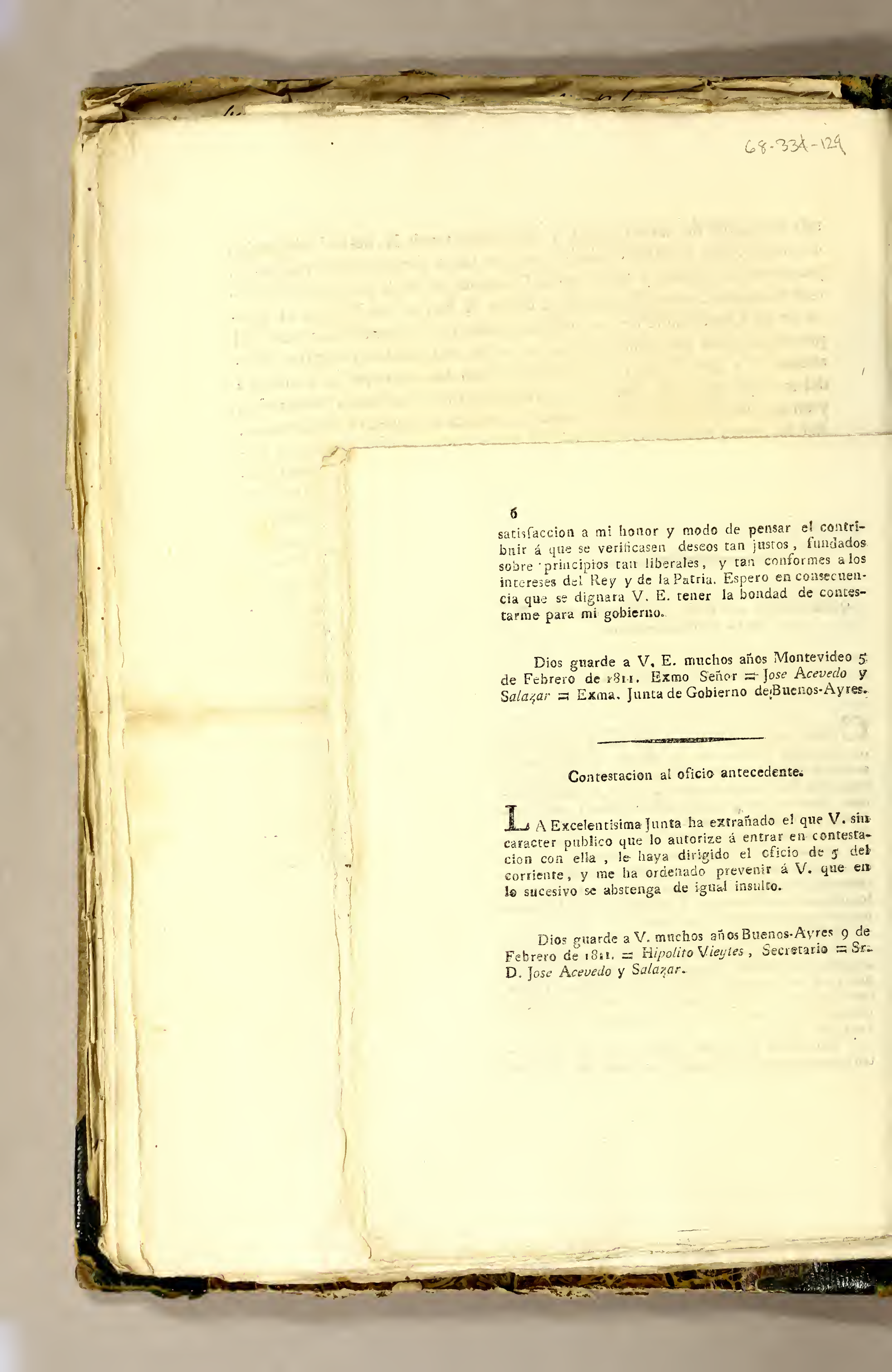
Puedo de nuevo asegurar a V. E. que las intenciones del Virrey Don Xavier de Elio no son otras que asegurar la felicidad de estos paises, mantener el honor y decoro nacional, y dar un dia de gloria a todo buen Espanol, estando resuelto á hacer por su parte quantos sacrificios sean imaginables para el logro de fines tan importantes.

Por lo que á mi toca, repito á V. E. lo que le tengo expresado verbalmente; que seria de la mayor

R ELIO
Capitan Ge-
...reses os veis
...es al Gobier-
...ha llegado
...grar el fruto
...el modo se-
...renovar el
...propongais.

Presentaos pues al Subinspector, y tened confianza en la justicia de vuestra causa, y en la que os debe inspirar el nombre de Español que por dicha disfrutais. Montevideo Febrero 22 de 1811.

Xavier Elío.



satisfaccion a mi honor y modo de pensar el contribuir á que se verificasen deseos tan justos, fundados sobre principios tan liberales, y tan conformes a los intereses del Rey y de la Patria. Espero en consecuencia que se dignara V. E. tener la bondad de contestarme para mi gobierno.

Dios guarde a V. E. muchos años Montevideo 5 de Febrero de 1811. Exmo Señor = *Jose Acevedo y Salazar* = Exma. Junta de Gobierno de Buenos-Ayres.

Contestacion al oficio antecedente.

LA Excelentisima Junta ha extrañado el que V. sin caracter publico que lo autorize á entrar en contestacion con ella, le haya dirigido el oficio de 5 del corriente, y me ha ordenado prevenir á V. que en lo sucesivo se abstenga de igual insulto.

Dios guarde a V. muchos años Buenos-Ayres 9 de Febrero de 1811. = *Hipolito Vieytes*, Secretario = Sr. D. *Jose Acevedo* y *Salazar*.

R ELIO

Capitan Ge-

:reses os veis

es al Gobier-

ha llegado

;rar el fruto

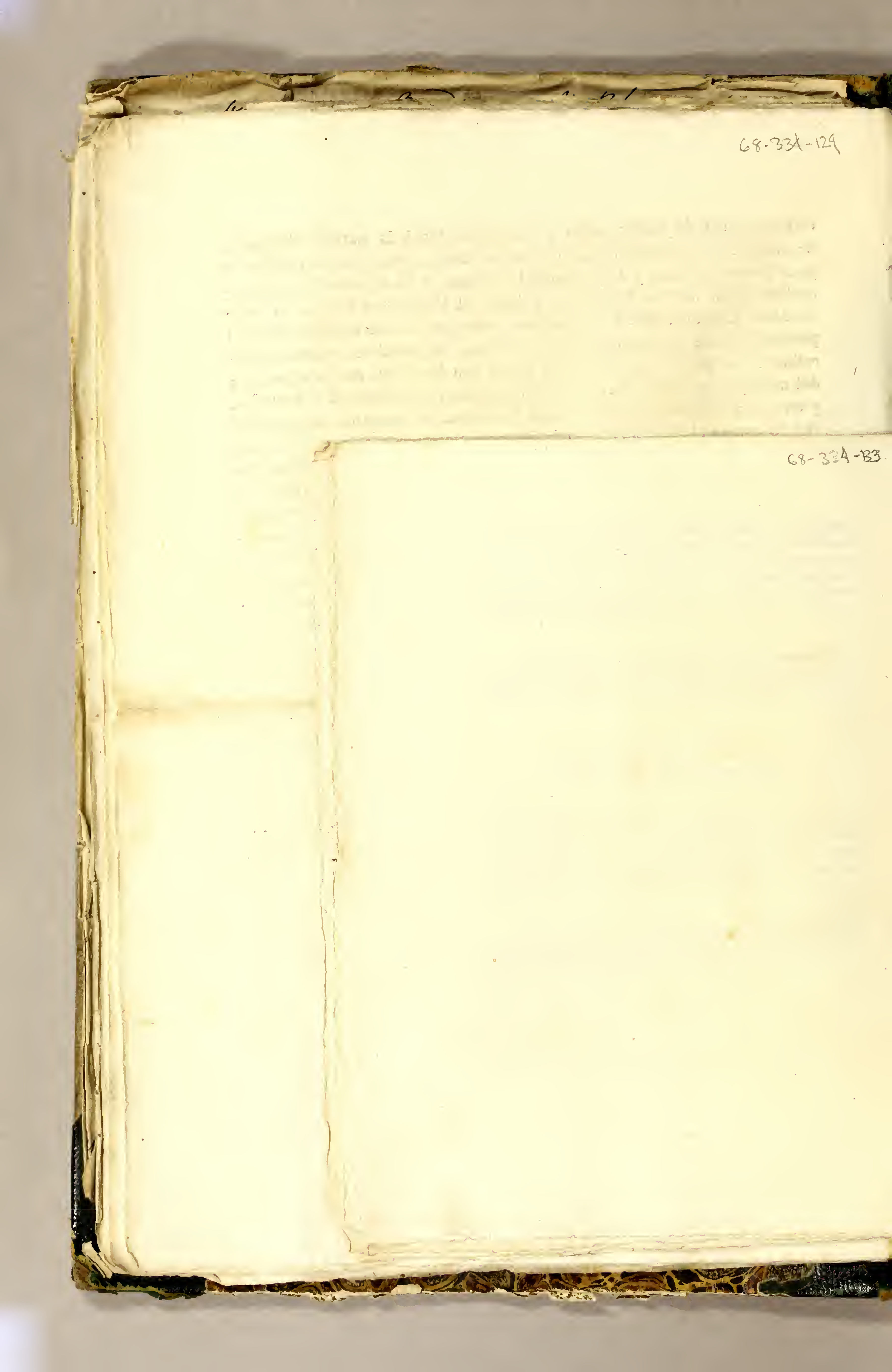
el modo se-

renovar el

propongais.

Presentaos pues al Subinspector, y tened confianza en la justicia de vuestra causa, y en la que os debe inspirar el nombre de Español que por dicha disfrutais. Montevideo Febrero 22 de 1811.

Xavier Elio.



PROCLAMA

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON XAVIER ELIO

Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, Virrey, Gobernador, y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata. etc. etc.

ESPAÑOLES emigrados de la Capital, que avandonando vuestros intereses os veis sin bienes, y sin domicilio, separados de vuestros enlaces solo por ser fieles al Gobierno que en nombre de nuestro Rey FENANDO VII manda: Ya se ha llegado el tiempo en que reunidos, y organizados, trabajeis con utilidad para lograr el fruto de lo que vuestra lealtad, y sentimientos os inspiran.

Llegad, y unios a vuestros compañeros de armas para ser empleados; el modo será como lo signifiqueis. Si quereis formareis un cuerpo, y sino podreis renovar el de los tres dignos de Catalanes, Gallegos, y Vizcaynos, bajo los Xefes que propongais. Presentaos pues al Subinspector, y tened confianza en la justicia de vuestra causa, y en la que os debe inspirar el nombre de Español que por dicha disfrutais. Montevideo Febrero 22 de 1811.

Xavier Elio.

